RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO CONSTITUCIONAL, AUTONÓMICO Y PARLAMENTARIO.

(1 ENERO DE 2014 A 1 DE ENERO DE 2015)

Dra, Ma Elena Rebato Peño

Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.

Recibido: 1-3-2015 Aceptado: 16-6-2015

SUMARIO

- 1. Actividades sobre derechos fundamentales.
 - 1.1. XIX. Jornadas de Derecho Constitucional: "los derechos de participación política", Ciudad Real, 20 y 21 de noviembre de 2014
 - 1.2 Mesa redonda: "derechos de los migrantes: el caso de México". Toledo, 15 de diciembre de 2014.
- 2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico:
 - 2.1 XXIV. Seminario de estudios autonómicos: "luces y sombras del Estado Autonómico". Toledo, 20 y 21 de marzo.
 - 2.2 XVII. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: "el futuro del Estado Autonómico". Cuenca, 27 y 28 de marzo.
- 3. Actividades en materia de Justicia Constitucional.
 - 3.1 II. Edición título de especialista en Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución. Toledo, 7 a 25 de julio de 2014
 - 3.2 XV. Jornadas de Justicia Constitucional: "Tribunal Constitucional y modelo territorial de Estado". Toledo, 6 y 7 de noviembre.

1. ACTIVIDADES SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

1.1. XIX. JORNADAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL: "LOS DE-RECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA", Ciudad Real, 20 y 21de noviembre de 2014.

El campus de Ciudad Real acogió durante los días 20 y 21 de noviembre las tradicionales jornadas organizadas por el área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en materia de derechos constitucionales, que en esta edición abordó el estudio de los derechos de participación política.

Si algún tema en materia de derecho constitucional ha suscitado un interés que ha transcendido el ámbito puramente académico, además de la cuestión de la estructura territorial del Estado español, ha sido la de los derechos de participación política y en definitiva el de la vigencia de la democracia representativa en la actualidad.

Los últimos estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas han confirmado que existe una sensación de apatía e incluso de rechazo hacia los políticos por parte de quienes deberían sentirse representados por ellos, - los ciudadanos-. En este contexto de desafección e incluso de ruptura respecto a la relación representante y representado, las análisis doctrinales que se vertieron en el Aula Magna del campus de Ciudad Real a lo largo de dos días, fueron de gran interés tanto para reflexionar sobre la tan comentada crisis de la democracia representativa, como para ofrecer soluciones e incluso entender la auténtica dimensión de los derechos políticos.

Ya desde la inauguración de las Jornadas tanto las autoridades académicas, como las políticas, entre las que destaca la alcaldesa de la ciudad Rosa Romero, insistieron en la necesidad de revalidar la importancia de entender el Parlamento como la institución representativa de la soberanía nacional.

La conferencia inaugural de las Jornadas corrió a cargo de D. Eduardo Espín Templado, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, quien con la temática sobre la crisis de la democracia representativa puso encima de la mesa la cuestión de la crisis en la relación entre los representantes – políticos- y los representados, - los ciudadanos-. En su ponencia, después de realizar un recorrido histórico en el que se examinaba la evolución o el paso de una democracia directa, sin intermediarios, ni representantes a una democracia representativa, se llegó a la conclusión de la necesidad de reforzar los

lazos entre representante y representados, a través de los distintos mecanismos que se ofrecen en derecho comparado y poniendo como ejemplo el sistema existente en Estados Unidos.

Pero las actuales democracias no son íntegramente o en su totalidad democracias representativas, aunque sí básicamente, sino que también se contemplan distintos mecanismos de democracia directa, como por ejemplo, el referéndum y la iniciativa legislativa popular.

Precisamente a estas dos instituciones, se dedicaron las intervenciones de D. Luis Aguiar Luque, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III y de D. Elviro Aranda Álvarez, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos II.

La dimensión autonómica de estos derechos de participación política también se puso de manifiesto en dos ponencias que hacían referencia a la modificación del sistema electoral autonómico, y en concreto a la reducción del número de diputados en las Cortes de Castilla- La Mancha y a la reforma del sistema electoral local para permitir la elección directa de los alcaldes. Cuestiones estas tratadas respectivamente por D. Fco. Javier Díaz Revorio , Vocal del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha y Catedrático de Derecho Constitucional y D. Carlos Vidal Prado, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UNED.

En el caso de la conferencia impartida por el consejero consultivo D. Fco. Javier Díaz Revorio, ésta tuvo algo de premonitoria. Al tiempo que examinaba la disminución a 33 diputados del Parlamento regional, operada por la reforma de la Ley Electoral de Castilla- La Mancha (que había tenido como precedente una reforma estatutaria que lo posibilitaba) y sus implicaciones respecto a la exigencia constitucional de que los sistemas electorales autonómicos sean proporcionales; anunciaba su convicción de que el Tribunal Constitucional, en base a la jurisprudencia existente hasta el momento, avalaría la reforma electoral castellano manchega, como así ha sido.

Las Jornadas contaron también con dos Mesas Redondas moderadas por el director de las Jornadas, D. Tomás Vidal Marín, Profesora Titular de D. Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha y Dª María Martín Sánchez, Secretaria de las Jornadas, en la que participaron profesores de la propia Universidad como D. Enrique Belda Pérez- Pedrero, D. Jesús López de Lerma Galán y D. Jesús García- Minguillán Molina.

1.2. MESA REDONDA: "DERECHOS DE LOS MIGRANTES: EL CASO DE MÉXICO". Toledo, 15 de diciembre de 2014.

El área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo se ha caracterizado siempre por su sensibilidad en relación con los temas constitucionales que transcienden del puro ámbito académico, así como por fomentar las relaciones de cooperación e intercambio con instituciones académicas y profesionales del mundo del Derecho en el ámbito latinoamericano.

Fruto de este intercambio, que se materializa en números programas académicos en México, Santo Domingo, Ecuador, Costa Rica o Perú entre otros, surgen las "visitas" de expertos juristas de otros países a la Universidad de Castilla- La Mancha en general y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo en particular, que los constitucionalistas toledanos quieren visibilizar para el enriquecimiento del alumnado y profesorado.

Por ello y con motivo de la presencia en Toledo de Da Julieta Morales Sánchez, actual directora del Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, profesora de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y autora de numerosas publicaciones en materia de derechos humanos; se organizó una Mesa Redonda sobre los derechos de los migrantes en el caso de México que tuvo lugar el 15 de diciembre en el Teatrillo de San Pedro Mártir.

En la Mesa Redonda, moderada por D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM, participaron además de D^a Julieta Morales; D^a Rafaela Alonso Agüera, Coordinadora de Amnistía Internacional en Toledo y D. Francisco Javier Díaz Revorio, Consejero Consultivo de Castilla- La Mancha y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM.

En el acto, al que asistieron un centenar de alumnos y un gran número de profesores, se debatieron las cuestiones clásicas en relación a la migración, su vinculación con los derechos humanos y con el concepto de dignidad humana que subyace a todos los derechos siendo el sustento ontológico de los mismos.

Las numerosas preguntas de los asistentes, así como el profundo conocimiento de la materia por parte de los integrantes de la mesa, dotaron a la sesión de gran agilidad, dinamismo y profundidad.

2. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA AUTONÓMICO:

2.1. XXIV. SEMINARIO DE ESTUDIOS AUTONÓMICOS: "LUCES Y SOMBRAS DEL ESTADO AUTONÓMICO". Toledo, 20 y 21 de marzo.

La sombra de la consulta soberanista catalana ha marcado la celebración de numerosas Jornadas y Seminarios para analizar tanto su legitimidad constitucional como la relevancia que el perfeccionamiento de la misma tendría.

Uno de los primeros foros en los que esta se discutió fue en la vigésimo cuarta edición del Seminario de Estudios Autonómicos, que en esta ocasión llevaba por título *Luces y Sombras del Estado Autonómico* y que tuvo lugar en los días 20 y 21 de marzo

Este Seminario ha mantenido durante más de veinte años la actualidad de su temática, tal y como pusieron de manifiesto en la inauguración del mismo y ante la presencia de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, D. Fátima Guadamillas; los directores D. Luis Ortega, Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Administrativo de la UCLM y D. Isaac Martín, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la UCLM.

Las sesiones, que corrieron a cargo de destacados ponentes de toda España, giraron en torno a dos grandes bloques; el bloque soberanista catalán y la reforma de la Ley del Régimen Local .

Así el primer día, inauguraría las Jornadas, el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Juan J. Solozábal Echevarría, que disertaría sobre la cuestión de los referéndums de consulta sobre la estructura política territorial del Estado. Completarían las sesiones de este primer día, las intervenciones de D. Luis Ortega Álvarez, Catedrático de D. Administrativo de la UCLM, con el tema de la declaración soberanista del Parlamento de Cataluña; D. José Tudela Aranda, Letrado de las Cortes de Aragón que hablaría sobre el principio democrático y el diálogo entre los poderes públicos y D. Francisco Balaguer, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, que analizó las repercusiones de las crisis económica en el Derecho Constitucional europeo. La perspectiva más constitucionalista del tema quedaría cerrada en la primera sesión del día siguiente cuando el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, D. Javier García Roca abordó el tema de la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha y los recursos existentes ante el Tribunal Constitucional.

Las tres últimas intervenciones se centrarían en la segunda temática del Seminario, como es la reforma de la Ley del Régimen Local, con ponencias relativas al marco general de la reforma de la Ley del Régimen Local, a cargo de D. Luciano Parejo, Catedrático de D. Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid; el nuevo reparto competencial en la Ley de Régimen Local, tema tratado por D. Francisco Velasco, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid y la reestructuración organizativa y de personal en el ámbito local, a cargo de D. Alberto Palomar, Magistrado de lo Contencioso-Administrativo y Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.

2.2. XVII. JORNADAS SOBRE EL SISTEMA AUTONÓMICO DE CASTILLA- LA MANCHA: "EL FUTURO DEL ESTADO AUTONÓMI-CO". Cuenca, 27 y 28 de marzo.

Tal y como hemos señalado con anterioridad, la descentralización territorial del poder que plasmó el constituyente en el año 1978, sigue siendo mucho tiempo después una fuente inagotable de asuntos de debate. El modelo territorial del Título VIII de la Constitución sigue estando a debate más de treinta años después de su implantación, bien por considerar que ha quedado totalmente desfasado y por tanto necesita una reforma, que implicaría la reforma del texto constitucional; o bien entendiendo que son disfunciones lógicas e inevitables que surgen en todos los modelos de organización territorial.

Si hace unos años, la duda estaba en el nivel competencial a adquirir, en las reformas estatutarias que se extralimitaban de lo previsto en el marco constitucional; ahora el debate afecta a la esencia misma del concepto de soberanía estatal y su posible división. Todo ello teniendo como telón de fondo la celebración el 9 de noviembre de una consulta popular en Cataluña.

Días antes de la celebración de las Jornadas, a las que ahora haremos mención, se conocía la sentencia del Tribunal Constitución de 14 de marzo por la que declaraba inconstitucional la atribución de la titularidad de la soberanía al pueblo catalán, realizado en el marco de un Acuerdo del Parlamento de Cataluña y reconducía el derecho a decidir del pueblo catalán al tradicional derecho de participación política de todos los ciudadanos y pueblos sin que esto significara que tuviera derecho a la autodeterminación.

En este contexto, puede sin duda entenderse la gran acogida que tuvieron estas

Jornadas y lo interesante de las reflexiones que en las ponencias, debates y mesas redondas surgieron.

Durante los días 27 y 28 de marzo, intervinieron, catedráticos de Derecho Constitucional como D. Eduardo Espín Templado, de la UCLM, también Magistrado del Tribunal Supremo; D. Marc Carrillo López de la Universidad Pompeu Fabra; D. Luis María Díez-Picazo Giménez, de la UCLM y Magistrado del Tribunal Supremo y D. Francisco Javier Díaz Revorio de la UCLM, miembro del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha y co- director de las Jornadas. Abordaron cuestiones relativas a la evolución del Estado Autonómico y sus perspectivas de futuro, la legislación sobre la crisis y recentralización del Estado de las Autonomías; la posibilidad jurídico- constitucional de una consulta popular de las Comunidades Autónomas o los diferentes matices entre autonomía, federalismo y confederación.

El profesor titular de Derecho Constitucional de la UCLM y vocal del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha, D. Enrique Belda Pérez – Pedrero reflexionó sobre la conveniencia de mantener inalterado el Estado de las Autonomías como garantía de la cohesión territorial.

Como viene siendo habitual en la mayoría de las Jornadas y en estas en concreto, las ponencias de los académicos mencionados supra, se vieron complementadas por las intervenciones en dos Mesas Redondas.

La primera de ellas, llevaba por título "La cuestión territorial desde el Periodismo" y fue moderada por la co- directora de las Jornadas, Da Ana Ma Valero Heredia, Profesora Contratada Doctora de la UCLM. En ella intervinieron, D. Pepe Reig Cruanes, Profesor de Periodismo en la UCLM; D. Ignasi Muñoz Lladró, Periodista de Cataluña Radio y D. Diego Albaladejo, Periodista de Ser Cuenca.

La segunda, cerró la decimoséptima edición de estas Jornadas y aportó la visión de los políticos autonómicos sobre la evolución del Estado autonómico. Moderada por D. Francisco Javier Díaz Revorio, co- director de las Jornadas y consejero consultivo de Castilla- La Mancha, intervinieron: D. Francisco Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla- La Mancha y D. José L. Guijarro, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla- La Mancha.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL.

3.1 II. EDICIÓN TÍTULO DE ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. Toledo, 7 a 25 de julio de 2014.

Sin lugar a dudas la palabra que definiría esta segunda edición del curso de postgrado en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, sería el de éxito tanto por el número de alumnos que asistieron al mismo y que superaron los 150, como por el nivel y calidad de los ponentes nacionales e internacionales que participaron en el evento.

Este joven curso que se llevó a cabo en los días 7 a 25 de julio de 2014 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, se ha convertido en tan solo dos ediciones en un referente a nivel nacional e internacional en materia de justicia e interpretación constitucional, como acredita el hecho de la elevación exponencial del número de asistentes respecto a su edición anterior, así como el nivel académico de los cursantes, miembros en su gran mayoría de instituciones de alto nivel, como Tribunales Supremos Latinoamericanos , Tribunales Constitucionales , Comisiones de Derechos Humanos, etc.

A lo largo de tres semanas y con carácter intensivo se llevaron a cabo más de veinte sesiones ordinarias, junto con una decena de conferencias a cargo de los especialistas más importantes en la materia a tratar. Tanto los directores del curso, los catedráticos de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado y D. Fco. Javier Díaz Revorio, como la coordinadora, la profesora titular de Derecho Constitucional, Dª. Mª Elena Rebato, y los Secretarios Académicos, D. Jesús López de Lerma, profesor asociado de Derecho Constitucional y Dª. Wendy M. Jarquín Orozco, profesora invitada de Derecho Constitucional, tenían como objetivo ofrecer en este curso de postgrado una formación especializada en el ámbito de la Justicia Constitucional, los procesos constitucionales y la aplicación judicial de la Constitución. Las últimas tendencias en el ámbito del constitucionalismo, junto con el análisis de los problemas que se plantean en los procesos constitucionales, así como los procesos ordinarios en los que puede hablarse de una aplicación directa de la Constitución, fueron los temas tratados.

La conferencia inaugural, cuyo título era "HUMAN DIGNITY AND PRO-PORTIONALITY ANALYSIS", corrió a cargo de D. Robert Alexy, Catedrático de Derecho Público y de Filosofía de Derecho de la Universidad de Kiel, Alemania. Iniciaba así un curso de postgrado de alto nivel en el que participaron como conferenciantes: D. Luigi Ferrajoli, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Roma; los magistrados D. Luis Ortega Álvarez del Tribunal Constitucional Español; D. Hermógenes Bienvenido Acosta, del Tribunal Constitucional de la República Dominicana; D. Eduardo Ferrer Mac-Gregor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y D. Luis López Guerra, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En cuanto al profesorado, dada la alta especialización de los contenidos del curso participaron algunos de los mejores profesores, investigadores y profesionales en la materia, tanto de España como de algunos países latinoamericanos. Sin ánimo de exhaustividad, participaron en este programa expertos en Filosofía del Derecho como los doctores Luis Prieto Sanchís, Marina Gascón Abellán o Alfonso García Figueroa; y en D. Constitucional, como D. Miguel Carbonell, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM de México; D. Eloy Espinosa- Saldaña, de la Pontifica Universidad Católica del Perú; D. Gorki Gonzales Mantilla, Profesor de Filosofía de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú; D. Lucio Pegoraro, de la Universidad de Bolonia; D. Néstor Pedro Sagües, de la Universidad de Buenos Aires.

También fueron ponentes todos los profesores del área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha, junto a otros especialistas procedentes de otras Universidades

3.2 XV. JORNADAS DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL: "TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y MODELO TERRITORIAL DE ESTADO". Toledo, 6 y 7 de noviembre.

Dos días antes de la celebración de la consulta popular catalana, tuvieron lugar en Toledo las tradicionales Jornadas de Justicia Constitucional, que en esta ocasión abordaron como viene siendo habitual, un tema de máxima actualidad jurídica y política como es el modelo territorial español a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

La decimoquinta edición de las Jornadas, fue inaugurada por el Rector de la Universidad de Castilla- La Mancha, D. Miguel A. Collado Yurrita y el Presidente de las Cortes Regionales, D. Vicente Tirado, quienes pusieron de manifiesto la extraordinaria la labor que la Universidad de Castilla- La Mancha en general (con el apoyo financiero de las Cortes) y el área de Derecho Constitucional del

campus de Toledo en particular están llevando a cabo organizando estos foros en los que la apertura al diálogo y a la exposición de posturas diferentes en un plano jurídico- constitucional son la tónica habitual. Siendo estos elementos muy necesarios que hay que transmitir a la sociedad actual.

Los más de trescientos inscritos en las Jornadas fueron testigos de cómo a lo largo de dos intensivas jornadas se desgranaron los elementos más importantes a tener en cuenta a la hora de hacer frente a cuestiones relativas a la estructura territorial del Estado español.

Algunas ponencias tuvieron un carácter general o de definición de conceptos básicos para entender el Estado Autonómico, como la de los Catedráticos de Derechos Constitucional, D. José M. Vera Santos de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, con el tema "Unidad de la Nación, soberanía y Constitución "; o D. Eduardo Espín Templado de la UCLM y Magistrado del Tribunal Supremo, en su disertación sobre la evolución de la jurisprudencia constitucional sobre el Estado Autonómico.

Más específicas fueron las sesiones impartidas por los Profesores Titulares de Derecho Constitucional, D. Enrique Belda Pérez – Pedrero, de la UCLM y Consejero Consultivo de Castilla- La Mancha, que trató el tema de la reforma constitucional del modelo de Estado; y D^a. Camino Vidal Fueyo, de la Universidad de Burgos, que valiéndose de su experiencia como letrada del Tribunal Constitucional, realizó una visión general sobre el tratamiento del reparto competencial en los distintos procesos constitucionales.

El "caso catalán", la consulta popular de Cataluña, la Ley de Consultas y el archimencionado en estas Jornadas derecho a decidir de los pueblos, fueron el núcleo de la sesión de D. Joan Vintró, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona.

La perspectiva comparada resulta siempre enriquecedora y en esta ocasión este ámbito fue abordado doblemente. En primer lugar con la ponencia de D. Patricio Pazmiño Freire, Presidente de la Corte Constitucional de Ecuador, en cuya disertación explicó las competencias que la joven corte constitucional ecuatoriana tiene en relación a los conflictos de competencias territoriales.

En segundo término esta perspectiva estuvo presente en la Mesa Redonda sobre los Estados Descentralizados, moderada por el co- director de las Jornadas y Catedrático de Derecho Constitucional, D. Francisco Javier Díaz Revorio y en la que intervinieron: D^a M^a Elena Rebato Peño, co- directora de las Jornadas y Profesora Titular de la UCLM; D. Jesús López de Lerma Galán, Profesor Asociado de D. Constitucional de la UCLM y secretario de las Jornadas; D^a M^a José Majano Caño, Profesora Asociada de Derecho Constitucional de la UCLM y D^a Wendy Mercedes Jarquín Orozco, letrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Nicaragua y Profesora Invitada de la UCLM.

La posición de Castilla- La Mancha en el marco del Estado Autonómico fue también analizada en una Mesa Redonda que puso el punto final de la primera jornada, moderada por D^a. M^a Elena Rebato Peño y en la que intervinieron: D. Fco. Javier Díaz Revorio; D^a Alicia Segovia Marco, Directora del Gabinete Jurídico. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.

El encargado de dictar la conferencia de clausura de las Jornadas, fue D. Manuel Aragón Reyes, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid y ex Magistrado del Tribunal Constitucional. Su ponencia se centró en la reflexión sobre las últimas decisiones del Tribunal Constitucional en relación con cuestiones territoriales, al tiempo que avanzaba cuál iba a ser en su opinión, la decisión del Tribunal Constitucional sobre el recurso pendiente sobre la Ley de Consultas Catalanas y sobre la consulta popular que en ese momento apuntaba, como efectivamente así fue, que iba a celebrarse.